

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56271 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso VOLUNTARIO abreviado 512/2013 - C3 se ha dictado un auto que acuerda la conclusión del concurso por finalizar las operaciones de liquidación de la mercantil LIFANTE VEHÍCULOS, S.A., con NIF A08864829.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado también el cese de la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 31 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069514-1